



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA 802-10-2019-MPT

Talara, 17 de octubre de 2019

VISTO: La Resolución de Alcaldía 797-10-2019-MPT de fecha 14 de octubre de 2019;

y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la referida norma prescribe "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa". En ese sentido, la norma citada atribuye a este órgano de gobierno un conjunto de facultades que permiten dirigir la Entidad bajo el ámbito de la Constitución, la ley y el derecho;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del Alcalde "17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza". En consecuencia, estamos frente a una atribución legal del titular de la Entidad que permite la designación y cese del Gerente Municipal y demás funcionarios de confianza, con la única limitación del cumplimiento de las normas e instrumentos de gestión interna; razonamiento que se concluye de una interpretación sistemática con lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 198-10-2019-GM-MPT de fecha 16 de octubre de 2019 el Gerente Municipal propone al Ing. Carlos Alberto Peña Garay para el cargo de Jefe de la Unidad de Residuos Sólidos, asimismo mediante Memorando 135-10-2019-A-MPT se deriva a la Unidad de Recursos Humanos para que se evalúe e informe sobre el cumplimiento del perfil;

Que, de acuerdo al Informe N° 561-10-2019/URH-MPT de fecha 17 de octubre de 2019, la Unidad de Recursos Humanos comunica que el profesional propuesto sí reúne los requisitos mínimos del perfil para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Residuos Sólidos;

Que, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al ING. CARLOS ALBERTO PEÑA GARAY en el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al interesado; y, comunicar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos, Unidad de Residuos Sólidos y Unidad de Recursos Humanos, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


ABG. JUAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUNAY
Secretario General

Copias:
Interesado
GM
URH
GSP
URS/SGAS
UTIC
Archivo
JFLTC/JAVI/maritzza,z.


ING. JOSE ALFREDO VITONERA INFANTE
Alcalde Provincial

